



Circular Nº 49/09

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5 – 28035 MADRID
Tel.: 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-mail: dgomez@rfegolf.es



NORMA UNE 188001 PARA CAMPOS DE GOLF

La Secretaría de Estado de Turismo (SET) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España, contribuye desde hace más de 15 años a la mejora de la competitividad del sector turístico español promoviendo la implantación de sistemas y modelos de gestión de la calidad.

En 2005, la RFEG solicitó a la SET la inclusión del sector del golf en el Sistema de Calidad Turística Española, mediante la elaboración de una norma de gestión de la calidad para campos de golf. Desde entonces la SET financia la asesoría y asistencia técnica a un número limitado de campos de golf que deseen implantar el sistema de gestión para certificarse posteriormente según esta norma.

En 2009 **dit** ha sido nuevamente adjudicataria del proyecto de Consultoría y asistencia técnica para la implantación del Sistema de Calidad Turística Española para clubes de golf, financiado por la Secretaría de Estado de Turismo.

Actualmente **dit** se encuentra en la fase de captación de los campos de golf participantes en dicho proyecto. Los campos que deseen participar en el mismo, deberán confirmar su interés a la dirección: golf@ditglobal.com, tras lo cual nos pondremos en contacto con ellos para informarles sobre el proyecto.

Madrid, a 14 de julio de 2009

Luís Álvarez de Bohorques
Secretario General